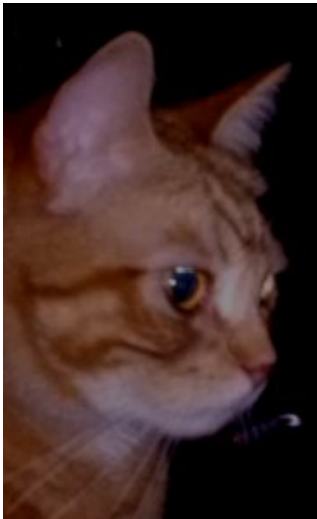


Spread the love

La CNMV reforma su circular sobre IACG permitiendo la presentación en formularios distintos de los oficiales, siempre que se mantenga su contenido mínimo; y actualiza el formulario de IAR en lo relativo a información no financiera y diversidad. Publicación en BOE.

Ver también [aquí](#) sobre la aprobación



Gatín

El [Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre](#), por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, amplía el alcance de la información a suministrar en el informe anual de gobierno corporativo acerca de las políticas de diversidad aplicada por la sociedad, que deben incluir referencias a a diversidad de género y, *para las entidades que no sean pequeñas y medianas* según la definición incluida en la legislación de auditoría de cuentas, también de edad, discapacidad, formación y experiencia profesional de los consejeros

[Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores](#), por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de

informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, y la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.